

C) COSTAS Y MEDIO MARINO

1. COSTAS

1.1. Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española

La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece en su disposición adicional octava que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de 2 años, deberá elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Durante 2014 se inició la tramitación de la Evaluación Ambiental de la **Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española**. Durante 2015, se ha llevado a cabo la fase de consultas y, una vez definido el alcance del Estudio Ambiental Estratégico, se ha redactado, tanto este como la misma Estrategia, se ha sometido a información pública y oficial, se han analizado las alegaciones presentadas y se ha remitido al órgano ambiental para la emisión de la evaluación ambiental.

1.2. Estrategias para la protección de la costa

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha redactado las **estrategias para protección de la costa**. En un primer momento se ha centrado en las cuatro zonas más problemáticas del litoral español y, para ello, empezó a redactar en el año 2013 las siguientes Estrategias:

- Estrategia para la Protección de la Costa de Huelva.
- Estrategia para la Protección de la Costa de Valencia Sur.
- Estrategia para la Protección de la Costa de Castellón Sur.
- Estrategia para la Protección de la Costa del Maresme (Barcelona).

En estos estudios se parte de una gran cantidad de informes técnicos existentes tanto en la Dirección General como en otros organismos de toda España, se realiza un diagnóstico de la zona y se proponen medidas a ejecutar en base a una priorización de actuaciones. Se incluye también un presupuesto y un calendario de actuación.

Durante el año 2015 se han presentado las siguientes estrategias:

- Estrategia para la Protección de la Costa en Castellón Sur.
- Estrategia para la Protección de la Costa en Valencia Sur.

1.3. Plan Litoral 2015

A comienzos de 2015 se produjeron una serie de temporales en la costa norte de España, con fuertes vientos y lluvias persistentes, que dieron lugar a un oleaje no habitual, que ocasionó graves daños en prácticamente todo el litoral español. Los daños afectaron fundamentalmente a la línea de costa y se localizaron en playas, paseos marítimos, carreteras, puertos, puentes y diversas infraestructuras municipales.

El 6 de marzo de 2015, el Gobierno adoptó, mediante Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, medidas urgentes para reparar los daños causados por los temporales, en el marco del **Plan Litoral 2015**.

Una parte muy importante de las medidas la constituyen inversiones en obras de emergencia a ejecutar por el Ministerio. Se trata de actuaciones que buscan restaurar las zonas afectadas y asegurar la integridad y adecuada conservación del dominio público hidráulico y marítimo-terrestre.

DAÑOS CAUSADOS EN LA COSTA POR TEMPORALES EN 2015

Provincia	Valoración (€)
Pontevedra	1.200.000
A Coruña	275.000
Lugo	99.500
Principado de Asturias	530.000
Bizkaia	1.700.000
Gipuzkoa	992.000
Barcelona	1.550.000
Tarragona	480.000
Castellón	1.790.000
Alicante	90.000
Región de Murcia	80.000
Almería	5.918.700
Granada	847.000
Cádiz	7.300.000
Huelva	60.000
Illes Balears	150.000
Santa Cruz de Tenerife	1.230.000
Total	21.300.000

Fuente y elaboración: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

1.4. PIMA Adapta

Mediante la puesta en marcha del **PIMA Adapta 2015** se inició la adopción de medidas para contrarrestar los efectos del cambio climático en el litoral, teniendo como principales objetivos la reducción de la exposición de la costa frente al mar, el mantenimiento del buen estado de los ecosistemas costeros, la mejora del conocimiento y la investigación sobre el cambio climático, así como la concienciación y divulgación.

Para la consecución de estos objetivos, y dentro del PIMA Adapta 2015 se han llevado a cabo actuaciones de regeneración de playas, restauración de dunas, estabilización de las partes bajas de los estuarios, obras de protección frente a la inundación y la erosión, proyectos de restauración o protección de marismas y humedales, iniciativas para promover las áreas costeras o marinas protegidas, iniciativas para adherirse a acuerdos de protección o conservación de zonas costeras o iniciativas para promover una mejor calidad de las aguas en los ecosistemas costeros. Asimismo, se han promovido proyectos

para la mejora del diagnóstico, implementación y seguimiento de la adaptación y se han realizado jornadas específicas y cursos de formación para la divulgación sobre la importancia del cambio climático en la costa y las necesidades de adaptación.

La dotación presupuestaria del PIMA Adapta 2015 ha sido de 9,5 millones de euros.

Como obras relevantes pueden incluirse las siguientes:

- Regeneración ambiental de las marismas de A Xunqueira do Areal, Fase I, término municipal de Pobra do Caramiñal (A Coruña). Las inversiones realizadas en 2015 han sido de 611.928,91 euros.
- Actuaciones en la playa de Balanegra para detener el proceso erosivo, término municipal de Berja (Almería), han supuesto una inversión de 599.993,86 euros.

1.5. Otras actuaciones destacadas

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar ha llevado a distintas actuaciones en el litoral en 2015 entre las que cabe destacar por su importancia las siguientes:

- Actuaciones en la Duna de Artola en Marbella (Málaga), que han supuesto una inversión en 2015 de 818.653,81 euros.
- Protección del acantilado que bordea la playa de Peñarrubia en Gijón (Asturias), con un total invertido en 2015 de 703.681,23 euros.
- Paseo marítimo de Casteldefells tramo III, Barcelona. La inversión realizada en 2015 ha sido de 1.520.058,02 euros (siendo el total de la inversión prevista en la obra de 2.176.821,70 euros). Las obras han finalizado en 2016.

2. MEDIO MARINO

2.1. Actuaciones relacionadas con la biodiversidad marina

Durante 2015 se ha seguido trabajando para avanzar hacia el compromiso internacional de proteger el 10% de la superficie marina.

El 23 de diciembre de 2015 fue publicada en el Diario Oficial de la UE la actualización de las listas biogeográficas de lugares de importancia comunitaria (LIC) de la Unión Europea, incluyendo en ellas 9 de los LIC propuestos por España en el año anterior: Sistema de cañones submarinos occidentales del Golfo de León, Canal de Menorca, Volcanes de fango del Golfo de Cádiz, Banco de Galicia, Sistema de Cañones Submarinos de Avilés, Sur de Almería-Seco de los Olivos, Espacio Marino de Alborán, Espacio Marino de Illes Columbretes y Banco de la Concepción. Esto ha supuesto un incremento de más de 3 millones de hectáreas protegidas en áreas jurisdiccionales españolas.

En marzo de 2015, se publicó la [Orden AAA/368/2015, de 24 de febrero](#), por la que se aprueba la propuesta de inclusión en la lista de lugares de importancia comunitaria de la Red Natura 2000 del espacio ESZZ15002 Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura.

Además, tras el correspondiente proceso de participación y consulta pública, se ha elaborado la propuesta de orden ministerial por la que se declaran zonas especiales conservación (ZEC) 7 LIC de la región marina mediterránea, se aprueban sus medidas de conservación y se propone la ampliación de los límites geográficos de dos LIC; estos espacios fueron propuestos en su día por las comunidades autónomas, y el Estado ha asumido su competencia por tratarse de espacios marinos.

Por otro lado, se ha elaborado el borrador de Plan de conservación de la orca (*Orcinus orca*) en el Estrecho y golfo de Cádiz, sometido a información pública el 1 de diciembre de 2015.

2.2. Actuaciones relacionadas con las estrategias marinas

Reguladas en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, las **estrategias marinas** son los principales instrumentos de planificación del medio marino para lograr su buen estado ambiental.

Durante 2015, el trabajo de estrategias marinas se centró en el diseño de los programas de medidas, quinta y última fase de este proceso. Para ello, se procedió a elaborar un inventario exhaustivo de las medidas existentes en España que pueden contribuir positivamente a alcanzar los objetivos de las estrategias marinas. Este inventario se elaboró con la colaboración de las diferentes administraciones públicas, tanto de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas. Para la elaboración de la propuesta de medidas nuevas, que se consideran necesarias para alcanzar los objetivos ambientales y el buen estado ambiental, se realizaron diferentes talleres de expertos y asociaciones ambientalistas, con diversas temáticas: biodiversidad (aves, mamíferos marinos, tortugas marinas, hábitats bentónicos) y basuras marinas. Además, de manera paralela, se han mantenido diversas reuniones de coordinación internacional, destacando las reuniones trilaterales entre España, Portugal y Francia y entre España, Francia e Italia, con el objetivo de alcanzar una mayor coordinación entre países vecinos en la propuesta de medidas.

En el ámbito de la coordinación interadministrativa, los programas de medidas se discutieron en la 4.ª reunión de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (CIEM) celebrada en junio de 2015, así como en las reuniones de los cinco comités de seguimiento de las estrategias marinas (uno por cada una de las cinco demarcaciones marinas) celebrados en octubre de 2015. De este modo, los distintos departamentos ministeriales, así como los gobiernos autonómicos, conocieron la propuesta de programas de medidas y contribuyeron a la misma, con anterioridad al inicio de la consulta pública. El documento de programas de medidas inició la consulta pública el 23 de diciembre de 2015. Igualmente se han realizado los trámites relacionados con la evaluación ambiental estratégica de las estrategias marinas españolas, que comenzó en junio de 2015.

Por último cabe destacar el inicio del proyecto Mystic Seas, cofinanciado por la Comisión Europea, cuyo objetivo es mejorar la coherencia y coordinación de la aplicación de la Directiva marco de la Estrategia Marina en la subregión de Macaronesia, que engloba los archipiélagos de Canarias, Madeira y Azores. El proyecto, en el cual participan socios españoles y portugueses, tuvo su primera reunión de lanzamiento en Lisboa, en diciembre de 2015.

2.3. Actuaciones relacionadas con la ordenación del espacio marítimo

La **Directiva 2014/89/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, tiene como objeto la ordenación del espacio marítimo, con vistas a fomentar el crecimiento sostenible de las economías marítimas, el desarrollo sostenible de los espacios marinos y el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos. La obligación principal de la Directiva es la de establecer planes de ordenación marítima en los que se determine la distribución espacial y temporal de las correspondientes actividades y usos, existentes y futuros.

En 2015 se ha creado, en el marco de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (CIEM), el Grupo de trabajo de Transposición de la Directiva de Ordenación del Espacio Marítimo.

En julio de 2015 ha tenido lugar la primera reunión de coordinación entre la Comisión Interministerial sobre Estrategias Marítimas (CIEM) y el Consejo Nacional de Seguridad Marítima (CNSM), en la que se ha establecido un vínculo funcional para informar periódicamente al CNSM de los trabajos en curso sobre ordenación del espacio marítimo.

2.4. Actuaciones relacionadas con actividades humanas y contaminación

Durante el primer semestre de 2015 se trabajó en la comprobación de la aplicabilidad de las Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre. El Grupo de redacción llevó a cabo la tarea de revisión y evaluación inicial acordada en la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (CIEM) en 2014, hasta culminar su trabajo con una propuesta final de texto revisado. En la reunión anual de la CIEM del 30 de junio de 2015 se aprobó la versión revisada de las Directrices. Se acordó dar continuidad al periodo transitorio un año más, con el objeto de consolidar el texto y, en su caso, proponer su elevación a rango normativo en la CIEM de 2016.

El Programa de seguimiento de basuras marinas en playas continúa desarrollándose estacionalmente en 26 playas de las cinco demarcaciones marinas, siguiendo los requisitos del protocolo establecido. Este Programa se lleva a cabo con el fin de contar y caracterizar los objetos encontrados, comparar la situación en las diferentes playas españolas, calcular tendencias y facilitar información sistemática que permita el establecimiento de medidas orientadas a reducir las basuras que llegan al medio marino.

En 2015 se realizaron un total de 100 campañas estacionales por parte de personal de las demarcaciones o servicios provinciales de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. El programa de seguimiento se coordina por parte de la Dirección General que, en 2015, colaboró y participó en 14 campañas con el desplazamiento a las playas de personal cualificado.

El 18 de noviembre de 2015 el Ministerio organizó un taller de expertos en basuras marinas con la participación de 43 expertos en diversos ámbitos relacionados con esta problemática, para presentar y discutir la propuesta específica de programa de medidas para este descriptor.

El resultado de todos estos trabajos ha sido integrado en los programas de medidas de las estrategias marinas españolas.

2.5. Actuaciones de la lucha contra la contaminación marina accidental

Respecto a la protección del medio marino y de la costa frente a episodios de contaminación marina accidental, en 2015 el Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación (**Plan Ribera**) ha visto incrementados sus medios con el establecimiento de dos nuevas bases dotadas con medios materiales y con personal formado para acometer las acciones de respuesta ante un episodio de contaminación. De este modo, han venido a añadirse a las bases ya existentes en Pontevedra, Tarragona y Jerez de la Frontera, otras dos en Mallorca y Gran Canaria.

En 2015 los medios del Ministerio adscritos al Plan Ribera han sido movilizados para realizar un simulacro, y han intervenido también en la emergencia real que tuvo lugar en el mes de abril, tras el hundimiento del buque Oleg Naydenov al sur de Gran Canaria. Ante la elevación del nivel de emergencia a situación 2, el Ministerio cumpliendo con los compromisos de colaboración del Gobierno de España en la emergencia, acometió tareas de vigilancia y limpieza de la costa bajo la coordinación del Gobierno de Canarias. Asimismo puso en marcha un plan operativo de atención a la fauna petroleada y un programa de formación de voluntarios.

2.6. Actuaciones relacionadas con las consultas e informes ambientales

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar recibe solicitud de informe ambiental en distintos procedimientos administrativos. Por un lado, se reciben consultas durante el procedimiento de evaluación ambiental, de planes, programas y proyectos, tanto por los órganos de las administraciones autonómicas, como por los de la Administración General del Estado, habiéndose recibido 173 consultas en 2015.

Por otro lado, en 2015 se evacuaron 83 informes preceptivos en cumplimiento de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, que evalúan la compatibilidad de ciertas actuaciones reguladas en el articulado de dicha Ley, con las estrategias marinas correspondientes. En este sentido, y también en cumplimiento con la Ley de protección del medio marino, se están elaborando los criterios de compatibilidad que formarán parte del programa de medidas de las estrategias marinas.

Por último, en el marco del procedimiento de autorización por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de campañas oceanográficas realizadas por buques de bandera extranjera en aguas jurisdiccionales españolas, se dio respuesta a 77 consultas.

2.7. Proyecto LIFE+Indemares

El 30 de marzo de 2015, se presentaron los resultados del Proyecto LIFE+ Indemares, calificado como el proyecto más importante desarrollado en España sobre conservación marina. Un total de 10 nuevos espacios marinos protegidos han podido ser identificados, estudiados y finalmente declarados, gracias al proyecto LIFE+ Indemares, del que el Ministerio ha formado parte.

Este proyecto LIFE, que ha durado seis años y finalizó en marzo de 2015, ha tenido por objetivo conocer los valores naturales y socioeconómicos para completar la Red Natura 2000 en el medio marino. Con este LIFE se ha conseguido un éxito sin precedentes en materia de conservación de espacios marinos: en conjunto, se han aportado más de 7 millones de hectáreas a la Red Natura 2000 española, logrando el salto cuantitativo del 2 al 8% actual de superficie marina protegida, y acercándonos al objetivo final de lograr el 10% antes de 2020.

LIFE+ Indemares ha estudiado casi cinco millones de hectáreas marinas a través de 50 acciones y 150 campañas oceanográficas. Asimismo, a lo largo del transcurso de este proyecto, se han descubierto más de 50 nuevas especies marinas y se han celebrado 33 comités científicos, de gestión y de comunicación. Además, ha gestionado un presupuesto de 15,4 millones de euros cofinanciados al 50% por la Comisión Europea.

Desde el punto de vista de la conservación medioambiental, las acciones del proyecto LIFE+ Indemares han dado como resultado la inclusión de 49 nuevas áreas marinas a la Red Natura 2000, 39 de las cuales corresponden a zonas de especial protección para las aves (ZEPA), y las diez restantes a la figura de Lugar de Importancia Comunitario (LIC).

Toda la información recogida a lo largo del proyecto se ha integrado en un Sistema de Información Geográfica (SIG) pionero, que formará parte del Banco de Datos de la Naturaleza, y que ha servido como base para elaborar las directrices de gestión de todas las zonas con el fin de establecer los pilares para la futura gestión de la Red Natura 2000 en el medio marino.

Indemares ha fomentado la sensibilización de la sociedad sobre la necesidad de proteger nuestros recursos marinos. Para ello, se han celebrado 11 jornadas de participación pública para presentar el proyecto y conocer las opiniones de los distintos sectores y se ha distribuido material divulgativo y científico.